



GOBIERNO DE  
ESTANCIA  
GRANDE



Estancia Grande, 15 de enero de 2025

Decreto N° 03/2025

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**Decreto N° 03/2025**

**VISTO:**

La detección de incendios en zonas pertenecientes al Ejido de Estancia Grande, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 9898 de la provincia de Entre Ríos establece acciones y normas para el manejo y prevención del fuego en áreas rurales y forestales en todo el ámbito de la provincia de Entre Ríos.

Que la importante cantidad de focos de incendios forestales, rurales y de pastizales constituye una situación preocupante que demanda la toma de acciones y decisiones inmediatas.

Que la gravedad de la situación se ha acrecentado a la par de las circunstancias meteorológicas adversas, lo que genera un resultado desalentador al momento de combatir los incendios.

Que esta situación pone en funcionamiento la estructura municipal de recursos humanos y materiales de manera excepcional, necesarios para la prevención y combate de estos fenómenos.

Que atento a lo previsto en el art 15 de la Ley Provincial N° 9898, este DEM estima pertinente dictar la presente medida, en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley 10.027 en su art 107

Que, por ello

**El presidente Municipal Decreta**

Artículo 1º: Declárese el estado de emergencia ígnea en el Municipio de Estancia Grande de conformidad a los considerandos mencionados



# GOBIERNO DE ESTANCIA GRANDE



Artículo 2º: Encomiéndese al DEM que adopte la medidas y acciones necesarias para atender la situación de emergencia señalada.

Artículo 3º: Comunicar el presente al señor Gobernador de la Provincia de Entre Ríos, ante la contingencia y con el objeto de la aplicación de las medidas necesarios nacionales y provinciales.

Artículo 4º: Establézcase que los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Art 1º del presente Decreto, serán afrontados con la reserva presupuestaria establecidas en el Presupuesto de Recursos y Gastos 2025.

Artículo 5º: Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la secretaría de Gobierno, y cumplimentado archívese.

GOLDIN PABLO JAVIER  
Presidente Municipal  
Munic. de Estancia Grande E.R.

FLEYTA GABRIEL H.  
Secretario de Gobierno y Hacienda  
Munic. de Estancia Grande - E.R.



G-11